



EXP-UNC 2219/2011-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102/2011.-

VISTO

Las Resoluciones Decanales 67/2011 y 87/2011 de convocatoria a postulantes para cubrir doce ayudantías de extensión en la Tecnicatura de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador;

CONSIDERANDO:

Que no se han inscripto menos candidatos para el área de Computación que los establecidos en el llamado;

Que se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes a fin de permitir mayor participación de los alumnos;

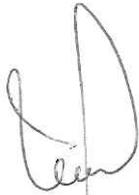
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el art. 1º de la Res. Decanal n° 67/2011, estableciendo una prórroga del plazo de presentación de postulantes a las Ayudantías de Extensión en el área de Computación, el que se extenderá hasta las 13:30 hs. del 4 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba, 29 de marzo de 2011.-

gl


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.